

INSTRUCTIVO PARA EL INGRESO DE FUNCIONARIOS Y VISITAS (PROVEEDORES Y OTROS)

1. **Alcance:** Según lo estipulado en el Procedimiento para el control de acceso a la Facultad, todos los funcionarios, proveedores y otros deberán seguir lo indicado. (PRE-PG-05)
2. **El personal de Guardia que controla el acceso deberá seguir las siguientes instrucciones:**
 - a) Respetar el cumplimiento de mantener los accesos restringidos
 - b) Es importante evitar las aglomeraciones implementando bloques horarios de ingreso y/o destinar un espacio amplio para quienes deban esperar su turno de ingreso
 - c) Comuniquen medidas de restricción de acceso y/o cancele la entrada de personal no esencial para la continuidad operacional
3. **Antes de iniciar el Control**
 1. Colóquese el equipo de protección personal (guantes, mascarilla, protección ocular y/o Facial).
 2. Revise su lugar de acceso (letrero y/o señalización) que mencione el objetivo del chequeo a los funcionarios y visitas.
 3. Revisar demarcación del piso donde hacen “fila” las personas, por medio de cinta adhesiva o pintura permanente de color visible. En caso de no estar nítida avisar al coordinador de campus
 4. Debe escalonar los tiempos de inicio del(los) turno(s), para evitar que las personas que asisten no se aglomeren en la entrada en un mismo periodo de tiempo.
 5. Verificar que se cuente en el acceso con alcohol al 70% y/o alcohol gel.
 6. Verificar si cuenta con la hoja de control de accesos en el que se registrara el acceso, la temperatura y los síntomas.
 7. Se debe verificar el funcionamiento del termómetro al inicio de cada jornada. Esta revisión se debe efectuar siguiendo los pasos indicados en el manual del fabricante.



INSTRUCTIVO PARA EL INGRESO DE FUNCIONARIOS Y VISITAS (PROVEEDORES Y OTROS)

4. Durante el control (ingreso de funcionarios y visitas)

1. Se debe tomar la temperatura de la persona, siguiendo los pasos señalados en el manual del termómetro:

Consulte sobre síntomas:

PREGUNTA / ACCIÓN
Usar el termómetro digital (sin contacto) infrarrojo, tomar la temperatura e indicar si tiene sobre 37,8 grados Celsius
¿Presenta alguno de los siguientes síntomas?
Tos
Fiebre
Dolor de garganta
Dificultad respiratoria
Secreción nasal (mucosidad)



En caso de cualquier respuesta positiva:

EN CASO DE CUALQUIER RESPUESTA POSITIVA:



- Impedir la entrada de esa persona
- Solicitarle que se dirija a un centro asistencial (acorde a su previsión) con las debidas medidas de protección (sin contacto social y uso de mascarilla de ser posible)
- **En relación a la licencia médica para cumplir la cuarentena:**
- Comunique a su jefatura esta situación
- Acuda a un centro asistencial de salud común para solicitar una licencia médica
- Durante su cuarentena, monitoree la aparición de síntomas como fiebre, tos, dolor de garganta, secreción nasal o dificultad respiratoria, en cuyo caso debe acudir a un centro asistencial, de acuerdo a su previsión.
- Canales de consultas: Comunicarse al correo upr@med.uchile.cl /teléfono +56994711871. Para dudas con su familia comunicarse a Salud Responde del MINSAL 600360777

5. Finalizando el control:

1. Registre los antecedentes en la planilla de acceso
2. En el caso de una respuesta negativa a cualquiera de las preguntas de exposición, se debe permitir el ingreso de la persona, asegurando que:
3. Higienice sus manos por medio de los elementos dispuestos para estos efectos (lavado o uso de alcohol gel).
4. Desinfecte su calzado por medio del uso del pediluvio sanitario.